INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 078/2014

Asunción, 28 de Octubre de 2014

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°74/2014 de f/11/08/2014, **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS".**
- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014, de conformidad al CDP N°1117, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **1.- SERVICIO ASITENCIAL S.R.L. (SAN BLAS), 2.- COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., 3.- FUTURO S.A., 4.- PARQUE SERENIDAD S.R.L., 5.- MARGATTI,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: **1.- FUTURO S.A., 2.- JARDÍN DE LA PAZ, 3.- SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.**

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	FUTURO S.A.	120.000.000.-
2.-	Compañía General de Servicios S.A (JARDÍN DE LA PAZ)	118.400.000.-
3.-	SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	92.800.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada lote por cada Oferente.

Se deja constancia en acta la observación realizada por el Sr. Jose Luis Daglio Rolon Apoderado de la firma Futuro S.A, que no se visualiza en las ofertas de las firmas Servicios Integral de Sepelios S.A, así

como también de la firma Compañía General de Servicios S.A (JARDÍN DE LA PAZ) (Jardín de la Paz), los Ratios ni la infraestructura que exige el PBC.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y tres minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
FUTURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compañía General de Servicios S.A (JARDÍN DE LA PAZ)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERTAS PRESENTADAS

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.	92.800.000.-
2.-	Compañía General de Servicios S.A (JARDÍN DE LA PAZ)	118.400.000.-
3.-	FUTURO S.A.	120.000.000.-

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)**

Por Memorando GRH/DDH/ DBS N°391/**2014**, el Departamento de Desarrollo Humano informa lo siguiente: "Los oferentes en el presente llamado cumplen con las especificaciones técnicas requeridas".

V - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa y el inciso c) del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo* ***de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente****, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".

Destacamos que para el presente llamado se presentaron 3 empresas susceptibles de ser analizadas.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado a la oferta presentada por la **Firma SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.**por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.
- ✓

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,2583	1,7119	2,0500	1,6734
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0.80**	36%	27%	63%	42%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0160	0,1012	0,0929	0,0700

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el ANEXO D]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio a ser contratado. Dos o más Contratos suscriptos en los últimos dos (2) años.	**Cumple**	

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que las oferta presentadas por las mencionadas Firmas cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS"**, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)** por año	Precio Total (IVA incluido)
1-	83102001-001	SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS	Unidad	16	Unidad	**₲ 5.300.000**	**₲ 84.800.000**
2.-	83102001-001	Tratamiento de TANATOPRAXIA	Unidad	16	Unidad	**₲ 500.000**	**₲ 8.000.000**
						Precio Total (IVA incluido)	**₲ 92.800.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el total, y el plazo de vigencia será de 12 meses a partir de la suscripción del Contrato. Para el caso en que en dicho plazo no se hayan utilizado la totalidad de los servicios contratados por **EL BANCO**, el plazo de vigencia se considerará automáticamente extendido hasta la efectiva prestación de la totalidad de los servicios contratados.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Maria Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General